
	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	PRO-UCDSA-05	
		Revisión: 03	Página: 1 de 21

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Salomón Ortiz Rojas Responsable del LEV	Salomon Ortiz Rojas Director (e) UCDSA	Roberto Acosta Galvez Director General OCDP
Firma			
Fecha			

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo.
2. Alcance.
3. Referencias.
4. Definiciones.
5. Responsabilidad.
6. Descripción.
7. Registros.
8. Anexos.
9. Control de cambios

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 2 de 21

1. OBJETIVO

Asegurar la eficacia de los procedimientos aplicados desde la recepción de especímenes o muestras para diagnóstico o control de calidad, hasta la entrega del informe de ensayo.

2. ALCANCE

Aplicable a todos los usuarios que soliciten los servicios de diagnóstico o control de calidad.

A todo el personal de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal y servicio de seguridad contratado por el SENASA.

Al personal de las Direcciones Ejecutivas Desconcentradas y Subdirecciones del nivel central.

3. REFERENCIAS

PRO-UCDSA-01: BIOSEGURIDAD PARA LA MANIPULACION DE AGENTES INFECCIOSOS.

PRO-UCDSA-02: BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO.

PRO-UCDSA-06: RECOLECCION y ENVIO DE ESPECIMENES/MUESTRAS y EXAMENES SOLICITADOS AL LABORATORIO.

PRO-ULO-02: ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.


4. DEFINICIONES

4.1. Alerta del SIGCED: Una notificación formal en la que el SIGCED informa, vía correo electrónico, sobre la demora o retardo en la emisión de un informe de ensayo, envío de especímenes/muestras, entrega de insumos necesarios para los ensayos de laboratorio o un resultado de aislamiento o detección positiva de anticuerpos.

4.2. Espécimen: Material de origen exclusivamente animal sometido a una prueba.

4.3. Informe de Ensayo: Documento oficial que contiene los resultados de los ensayos efectuados en el laboratorio y datos necesarios para la interpretación por el usuario.

4.4. Informe de No Conformidad de Solicitud de Servicio: Documento emitido por las Áreas de Recepción, Diagnóstico y Control de Calidad que enumeran

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 3 de 21

los errores o las deficiencias identificadas al momento de su recepción o en las áreas técnicas de la UCDSA.

4.5. Muestra: Material extraído de un espécimen y empleado para efectuar un ensayo.

4.6. Muestra para Control de Calidad: Muestra tomada de un lote o grupo de productos de uso veterinario para ser analizada mediante ensayos de control de calidad.

4.7. Recepción de especímenes/muestras: Acción de admisión de especímenes/muestras colectadas según lo establecido en los manuales para la colecta y envío de muestras.

4.8. SIGSA: Sistema Integrado de Gestión en Sanidad Animal, en donde se identifica la información correspondiente a los procesos de diagnóstico y control de calidad aplicados a los especímenes/muestras admitidos por el área de recepción de muestras de la UCDSA.

4.9. SIGCED: Sistema Integrado de Gestión de los Centros de Diagnóstico, Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, en donde se consigna toda la información concerniente al proceso de análisis de Especímenes/muestras, desde su recepción hasta la emisión del Informe de Ensayo.


4.10. Solicitud de Servicio: Documento que da inicio al proceso de diagnóstico o análisis de una muestra o espécimen, contiene la información necesaria para su ingreso al área de recepción de la UCDSA y de calificación por las áreas técnicas del laboratorio.

5. RESPONSABILIDAD.

5.1 El Director General de la ODCP es el responsable de aprobar el procedimiento.

5.2 El Director de la UCDSA es responsable de verificar, actualizar y supervisar el cumplimiento e implementación del presente procedimiento.

5.3 El especialista y técnico de cada área, Director, Coordinador y personal de las Direcciones Ejecutivas Desconcentradas, médicos veterinarios de práctica privada, recepcionista, y usuarios son encargados del cumplimiento del procedimiento.

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 4 de 21

5.4 El personal de seguridad contratado por SENASA se encarga de recibir y preservar en refrigeración las cajas con especímenes/muestras en horarios fuera del turno de atención.


6. DESCRIPCIÓN

6.1. Colecta de muestras y envío a la UCDSA

1. La colecta o toma de muestras se realiza a través de los especialistas del SENASA, el interesado (cuando sea de su competencia), Médicos Veterinarios u otros profesionales de práctica privada o eventual. Excepcional y oficialmente por especialistas del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal.
2. Para el caso de las DED El Coordinador de Sanidad Animal es responsable de la procedencia y conformidad del espécimen/muestra, embalaje, cantidad y calidad, en origen de los mismos y tipo de análisis que requiere, así mismo debe contar con la solicitud de servicio impresa, firmada.
3. La metodología para la Colecta, Embalaje y Requisitos para el envío de las muestras se indica en el procedimiento PRO-UCDSA-06 de colecta y envío de muestras disponible en la página Web del SENASA, (Centro de Diagnostico – ir a Centro de Diagnostico de Sanidad Animal – Información de interés). Link http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=4&JER=2083. de igual modo en los manuales OMS WHO/EMC/97.3 “Guía para el Transporte seguro de Substancias Infecciosas y Especímenes Diagnósticos” y en las Instrucciones de Embalaje 650 de la “Reglamentación sobre Mercancías Peligrosas de IATA”.
4. En el caso de consultas respecto al tipo de pruebas implementadas en la UCDSA, enfermedades por prueba y muestras por prueba dicha información podrá ser consultada en el SIGSA, modulo de registro único de padrones, opción tablas, sub opción especies-enfermedad, o en el link de Servicios del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal: http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=4&JER=350
5. En el caso requerir alguna información sobre análisis o control de calidad que no se encuentren en el modulo SIGSA o en PRO-UCDSA-06 o servicios que no estén consignados en el TUPA coordinar con la Dirección de la UCDSA para establecer el procedimiento a seguir.

6.2. Recepción de muestras particulares en horario normal de trabajo


1. El ingreso de especímenes o muestras para diagnostico o control de calidad (biológicos, fármacos, alimentos, e insumos veterinarios), se efectúa por Recepción de Muestras de la UCDSA dentro de la jornada y horario de trabajo establecido por el SENASA.

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 5 de 21


- El usuario se encarga de llenar el formato REG-UCDSA-02A Servicio de Diagnóstico; o el formato REG-UCDSA-02B Servicio de Control de Calidad, según lo requiera. Para el primer caso indica el tipo de análisis según área correspondiente* y para el caso segundo registra cada producto individualmente con solicitud de servicio por separado anotando obligatoriamente su número de lote y fecha de vencimiento, luego hace su entrega al encargado de Recepción.
- *Las Áreas de recepción y diagnóstico de la UCDSA se muestran en el organigrama siguiente:



- El encargado de Recepción genera en el SIGCED, e imprime, la Solicitud de Servicio con los datos del usuario, REG-UCDSA-01 .
- Seguidamente el encargado de recepción llena los datos requeridos en la Orden de Venta para los efectos del pago por el o los servicios solicitados; anotándose obligatoriamente además el número de la Solicitud de Servicio correspondiente.

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	PRO-UCDSA-05	
		Revisión: 03	Página 6 de 21

6. El usuario con la Orden de Venta se dirige a la Caja del SENASA para hacer efectivo el pago por servicio o realiza el depósito en la cuenta corriente del SENASA del Banco de la Nación (Nº 0000-282499). En las Direcciones Ejecutivas (DED) el comprobante de pago (“voucher”) es faxeado por la DED a la UCDSA y el original se envía adjunto con la documentación de la Solicitud de Servicio y posterior emisión de la boleta o factura correspondiente.
7. Cumplido el requisito de pago con la Orden de Venta cancelada en Caja o el comprobante de depósito en el Banco de la Nación, el área de Recepción aprueba la solicitud de servicio e informa al usuario el plazo de cumplimiento del servicio requerido y el día de entrega del informe de ensayo según lo estipulado en la Guía de Exámenes Solicitados, (disponible en el PRO-UCDSA-06).
8. La solicitud de servicio se aprueba en el SIGCED con el pago correspondiente o según autorización expresa de la Dirección UCDSA.
9. Las Áreas encargadas de generar Fichas de Solicitud de Servicio para la UCDSA respecto a los procesos de Importación y Exportación, las cuales son actividades pagadas pero están dentro de los macro procesos de la Sub Dirección de Cuarentena Animal, deberán adjuntar la documentación que sustenta el pago de servicio, comprobante de pago, en el Botón "Documentación".
Para este caso solamente se dará por iniciado el servicio o por sustento de pago (Comprobante de pago BN) o documento firmado por un funcionario que justifique el procesamiento de las muestras y la entrega del informe de ensayo bajo la condición de pago pendiente.
10. El encargado de Recepción, una vez que verifica que la caja/el paquete cuenta con la documentación completa sin abrir la caja/el paquete que contiene el(los) espécimen(es) o la(s) muestra(s), lo deposita en un contenedor (limpio y desinfectado) para su traslado al área técnica. Cierra herméticamente la tapa del contenedor, en fiel observancia de las normas de bioseguridad y hace entrega inmediata al encargado del Área Técnica que le corresponde. En caso que la solicitud requiera de más de un análisis, orienta el envío al área de prioridad e informa a las otras áreas de análisis para su atención y procesamiento. En caso de que la entrega no sea inmediata se conserva el paquete en refrigeración en un tiempo que no exceda las tres horas después de su recepción.
11. El encargado del laboratorio recoge y traslada el contenedor con la caja/paquete hasta el área asignada para análisis o ensayo.
12. En el caso de animales en pie enfermos o muertos para necropsia, el Recepcionista informa al responsable de Patología (de mamíferos o aves) para la recepción del espécimen en la Sala de Necropsia. El Especialista ejecuta la necropsia y la colecta de muestras adecuadas para los ensayos solicitados por el usuario. Los paquetes o frascos con muestras seleccionadas para otros


	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	PRO-UCDSA-05	
		Revisión: 03	Página 7 de 21

ensayos requeridos los deriva, bajo condiciones seguras, a las áreas correspondientes para su análisis.

13. En el caso de que en un área determinada y a criterio del especialista, se estime realizar otros análisis complementarios en el espécimen recibido, este deriva la muestra seleccionada al área específica para lo cual, recepción, genera en el SIGCED una nueva solicitud de servicio; esta muestra ingresa al laboratorio receptor como investigación con un nuevo código de muestra e indicación del análisis a ser aplicado. En el caso que las DED soliciten otros análisis en la misma muestra se generara una nueva solicitud de servicio bajo los lineamientos establecidos anteriormente.
14. Para el caso de servicios de diagnostico ejecutados por laboratorios no oficiales o privados, el ingreso de los datos y resultado de los análisis deben seguir el mismo procedimiento establecido para las muestras que ingresan y son procesadas en la UCDSA, son registrados en el SIGCED opción Administración, sub opción Recepción Solicitud/Muestras para quedar disponibles en el banco de datos del sistema.

6.3. Recepción de muestras oficiales desde las DED

1. Las DED, desde su sede, generan la Solicitud de Servicio en el SIGSA considerando todos los datos concernientes a la correcta información, necesaria para iniciar el proceso de recepción y análisis del espécimen/muestra.
2. Las Solicitudes de Servicio para muestras con fines de vigilancia activa (monitoreo) o con carácter de investigación son atendidas en el laboratorio previa generación y autorización en el SIGSA de la DSA a través de las Sub Direcciones respectivas.
3. Las Solicitudes de Servicio con fines de investigación derivadas de la necesidad de efectuar análisis complementarios en muestras o especímenes dentro de las áreas de la UCDSA seguirán el proceso indicado en el ítem 6.2/12.
4. Se admite paquetes identificados con el número de solicitud o la etiqueta del código de barras consignado para esos especímenes/muestras específicos.
5. Si el envío no es conforme considerando lo descrito en el ítem 6.7.1, el recepcionista observa y deniega la admisión indicando la causa de no conformidad establecidas en el REG-UCDSA-04, a excepción de especímenes/muestras que requieran de un análisis inmediato para el diagnostico rápido de enfermedades epidémicas de gran diseminación y que requieran identificación inmediata del agente causal para adoptar las medidas de control correspondiente, estas son recibidas previa coordinación de la Dirección de las DED y con autorización de la Dirección de la UCDSA.


	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 8 de 21

Especímenes de la misma naturaleza y que por fallas del sistema no puedan ser registrados también se consideran en este ítem.

6. La Fecha proyectada de entrega del Informe de Ensayo es según lo determinado en el TUPA y lo establecido en el PRO-UCDSA-06.

6.4 Recepción y preparación de especímenes/muestras en las áreas de diagnóstico y control de calidad.

1. El Responsable del laboratorio, en condiciones de bioseguridad, abre la caja con los especímenes/muestras, procede a verificar su estado y cantidad manifestada en la documentación incluida y de encontrarse aptas las muestras enviadas ejecuta el ensayo o análisis correspondiente.
2. En caso de que la muestra no sea apta para realizar al análisis (de aislamiento o identificación de un agente patógeno específico) o no coincidir en el número de muestras con lo declarado en la solicitud de servicio el especialista la rechaza total o parcialmente y dentro de las 24 horas emite las observaciones y recomendaciones según REG-UCDSA-04: Informe de No Conformidad de Solicitudes de Servicio, para conocimiento del usuario vía SIGCED o copia impresa.
3. En el caso de no coincidir la cantidad de muestras encontradas en el paquete con lo declarado en la solicitud de servicio solo se procesa las muestras existentes y aquellas muestras cuyos códigos solo figuren en el SIGCED serán rechazadas y detalladas según REG-UCDSA-04. En el caso de que estas muestras se envíen en un tiempo extemporáneo, al momento de su llegada física a la Oficina de Recepción de muestras de la UCDSA se reciben con una nueva solicitud de servicio generada por el usuario; así mismo, se genera una nueva fecha de entrega de resultado de análisis.
4. Los especímenes/muestras una vez ingresados en las áreas de diagnóstico o control de calidad son anotados en el Cuaderno de Registro de Ingreso o base electrónica de datos.
5. Toda muestra ingresada y procesada en los laboratorios de la UCDSA son de su única responsabilidad, por razones técnicas y seguridad biológica, permanece en custodia en las áreas correspondientes hasta su destrucción total (según PRO-UCDSA-01 Bioseguridad para manipulación de agentes infecciosos) y solo se autoriza el retiro de la muestras hacia Laboratorios de Referencia especializados de la OIE con la finalidad de caracterizaciones antigénicas o sub tipificaciones específicas, siguiendo lo indicado en el ítem 6.6
6. En caso de que los especímenes/muestras lleguen con el trámite adecuado, sean registrados y distribuidos por el área de recepción pero por carencia de materiales, insumos o reactivos químicos y biológicos en las áreas técnicas no se pueda iniciar el proceso de análisis se emite, en el SIGCED, el informe de No Conformidad de Solicitud de Servicio (REG-UCDSA-04) correspondiente

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 9 de 21

indicando la condición como **“La muestra no se proceso debido a no haber recibido los insumos solicitados, necesarios para el análisis”**. Esta situación será informada mediante la activación de una alerta al responsable de la Oficina de Administración-Sub Dirección de Logística y Oficina de Planificación-Sub Dirección de Presupuesto.

- En lo que se refiere a la ejecución de pruebas inmunoenzimaticas como ELISA en la que la realización de la prueba está sujeta a la cantidad de muestras a ser trabajadas y si se diera el caso de procesamiento de una sola muestra (ver Figura 1), el especialista considera un tiempo prudencial hasta completar el total de muestras necesarias para llenar una placa de 96 muestras (ver figura 2), si no obstante haber transcurrido el tiempo de espera razonable de cinco días hábiles no ingresara nuevas muestras, procede a ejecutar el ensayo.

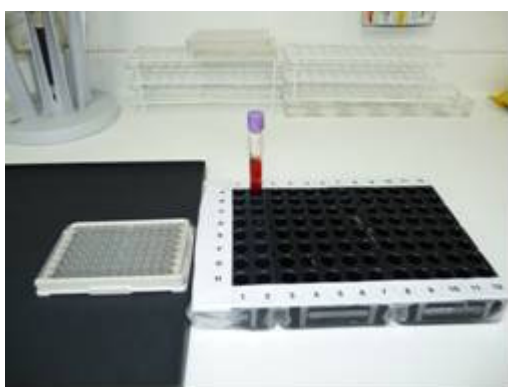


Figura 1

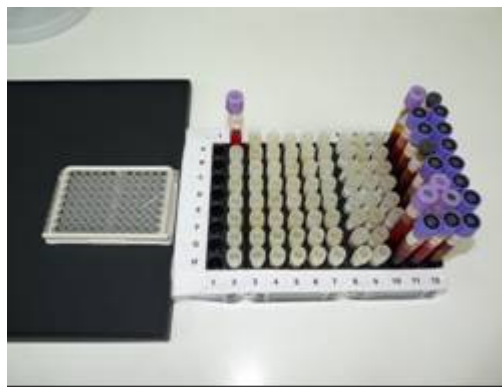



Figura 2

6.5. Manejo de Registros de Control de Ensayo, Informe de Ensayo e información en el SIGCED.


- Cada área técnica lleva un registro documentado de las fases que comprende el proceso de ensayo o análisis hasta su culminación.
- El Registro de Control de Ensayo es un documento controlado en el que se anota en forma clara y precisa la secuencia de observaciones de cada una de las fases que constituye el proceso de prueba hasta concluir con el resultado del ensayo. El documento es visado por el responsable técnico. En el Registro de Control de Ensayo, se anotan p.ej.; las variables de tiempo y temperatura, las secuencias y observaciones realizadas acerca del ensayo acompañadas en algunos casos con gráficos para mejorar su presentación.
- Finalizado el proceso de ensayo o análisis se procede a la elaboración del Informe de Ensayo (REG-UCDSA-03), usando los parámetros asignados en el registro de resultados del sistema SIGCED, ingresando los resultados de ensayo o análisis obtenidos y contenidos en el Registro de Control de Ensayo. El responsable del Área Técnica aprueba el Informe de Ensayo con el (los)

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	PRO-UCDSA-05	
		Revisión: 03	Página 10 de 21

resultado(s) obtenido(s) en el SIGCED para impresión de los resultados y posterior revisión de la Dirección.

4. El informe de ensayo una vez aprobado por la Dirección de la UCDSA puede ser impreso por el Coordinador de Sanidad Animal de la DED en el formato REG-UCDSA-03A (disponible en el SIGSA) y para su validación se coloca el sello y firma del Coordinador en función. La responsabilidad en cuanto al documento aprobado por la UCDSA sin ninguna adición, enmendadura o corrección de cualquier clase y los efectos de la difusión del documento oficial a terceros o cualquier conflicto de carácter técnico, legal o de confidencialidad es asumido por el que suscribe el informe de ensayo impreso en la DED.
5. Durante el procesamiento de las muestras o después de obtenido el resultado del análisis en el área técnica no se proporciona información al respecto vía telefónica.
6. El responsable del Área Técnica imprime el Informe del Ensayo, estampa su firma y lo deriva a Recepción para conocimiento del Director.
7. El recepcionista entrega al usuario el original del Informe de Ensayo debidamente verificado por la Dirección de la UCDSA y conserva en el archivo el cargo correspondiente.
8. El encargado de recepción y los especialistas revisan diariamente el sistema SIGCED para verificar el cumplimiento de entrega de resultados de análisis en las fechas señaladas para el área técnica.
9. Se debe tener actualizado la relación de responsables designados para el cierre en el SIGCED de especialista de área técnica y de resultado, así mismo cuando un responsable de área se ausente por vacaciones u otros motivos, 48 horas antes envía una notificación vía correo a la Dirección UCDSA haciendo constar la situación y designando a la persona que quede en reemplazo para habilitar los accesos correspondientes en el SIGCED.
10. En el caso de algún incumplimiento de plazo estimado para emitir el Informe de Ensayo (IE) o Informe de No Conformidad establecidas en el presente procedimiento se activa en el sistema una Alerta o notificación electrónica de incumplimiento. Para este caso los motivos y destinatarios son los siguientes.

Motivo	Destinatario Directo	Conocimiento
Fecha de entrega de IE vencida	Área Técnica responsable	Director UCDSA
Envío de especímenes/muestras Inadecuadas en cantidad, calidad y documentación	Coordinador de la DED correspondiente	Subdirecciones de la DSA correspondiente
Muestras enviadas fuera de la programación	Coordinador de la DED correspondiente	Subdirecciones de la DSA correspondiente

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 11 de 21

establecida		
Falta de insumos solicitados, necesarios para realizar el análisis	Área de OPDI y ODA	Subdirecciones de la DSA correspondiente

11. Si el informe de ensayo contiene resultados positivos de aislamiento o identificación de algún agente patógeno de enfermedades epidémicas de gran diseminación y de notificación obligatoria, se activa en el sistema una Alerta o notificación, vía correo electrónico, consignando esta información, para conocimiento, de la Dirección de la UCDSA, la DED y la Subdirección de la DSA correspondiente.
12. Una vez emitido el informe de ensayo, efectuada la aprobación en el SIGCED por la Dirección y emitidas y/o subsanadas las alertas correspondientes culmina el servicio solicitado a la UCDSA.
13. En caso de solicitudes de duplicado de Informe de Ensayo, se emiten previo pago según lo establecido en el TUPA. Las copias por única vez se emiten gratuitamente a petición del solicitante del ensayo.

6.6 Envío de Muestras a Laboratorios de Referencia


La muestra original de diagnóstico o cultivos de cepas de agentes patógenos aislados e identificados en las áreas técnicas de la UCDSA en los cuales se requiera efectuar análisis complementarios en Laboratorios de Referencia designados por la OIE, son enviados adoptando las instrucciones estipuladas por IATA y la OMS referidas al embalaje y transporte de sustancias infecciosas y especímenes diagnósticos. El responsable del área técnica identifica claramente el tipo de envío efectuado supervisa y lo documenta a través del protocolo, REG-UCDSA-17 (Protocolo de Remisión de Muestras a Laboratorios de Referencia). En el caso de aislamientos negativos, y para propósitos de la misma índole, la muestra original sigue el mismo procedimiento mencionado anteriormente.

6.7 Relación de No Conformidades consideradas para el procedimiento

6.7.1. En el Área de Recepción de Muestras UCDSA

- a. Solicitudes de Servicio sin especímenes/muestras
- b. Paquetes sin Solicitud de Servicio.
- c. La identificación del paquete no coincide con la solicitud de servicio.
- d. En caso de terceros, solicitudes de servicio que no tienen adjunto el comprobante de pago ("Voucher").
- e. Cuando los Especímenes/Muestras son enviadas fuera de la fecha establecida por los programas para los monitoreos previa notificación del Área Técnica a Recepción.

6.7.2. En el Área Técnica


	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	PRO-UCDSA-05	
		Revisión: 03	Página 12 de 21

- a. Datos errados en cuanto a la cantidad, tipo de especímenes/muestras enviadas y al diagnostico solicitado.
- b. Especímenes/muestras sin el código de identificación.
- c. Problemas inherentes a la calidad del espécimen/muestra (ver: REG-UCDSA-04 Informe de Solicitudes de Servicio No Conformes).
- d. No atención de requerimientos de materiales, insumos o reactivos químicos y biológicos necesarios para el desarrollo y culminación del proceso de análisis.
- e. Condiciones de conservación, transporte y tiempo de entrega del espécimen/muestra inadecuadas.

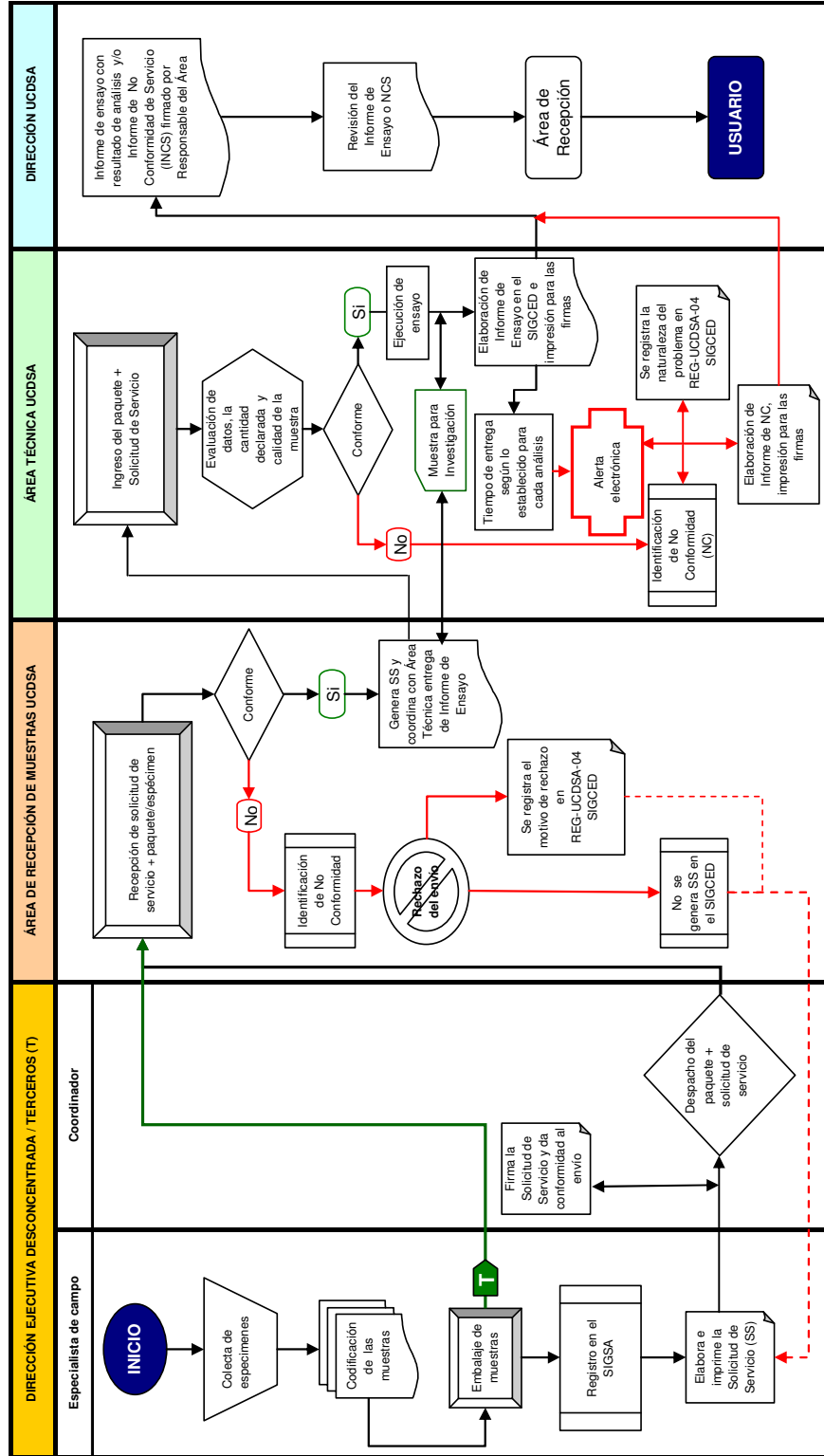
6.8. Recepción de especímenes/muestras fuera del horario de trabajo


1. En los casos en que las muestras provengan de notificaciones de sospechas de aparición de enfermedad exótica en el país o aquellas que requieran atención inmediata y no puedan ser entregadas dentro del horario de trabajo establecido por el SENASA, el remitente previamente coordina con los responsables del Área de Recepción o Área Técnica correspondiente para garantizar la recepción y/o procesamiento de las muestras.
El desplazamiento, alimentación y horas en los días laborados para la recepción y ejecución de los ensayos son previstos según lo normado, con autorización de la Dirección de la UCDSA y en coordinación con la Oficina de Administración.
2. Para otros casos, el personal del servicio de seguridad en turno recibe la caja/paquete conteniendo los especímenes/muestras y la Guía de Remisión del Courier, anota los datos del envío en su cuaderno de ocurrencias. NO abre el paquete por ningún motivo.
3. Se designa a una persona para ingresar al laboratorio y llevar el paquete con los especímenes/muestras hasta la refrigeradora de Recepción, ubicada en la sala de espera del laboratorio (pasadizo), lo coloca en la parte inferior de la refrigeradora, (NO en congelación).
4. Al salir debe lavarse las manos con detergente o jabón desinfectante.
5. Posteriormente el área de Recepción de Muestras se hace cargo previa notificación de lo actuado por el servicio de seguridad.

6.9. Flujograma

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 13 de 21

FLUJOGRAMA RECEPCIÓN DE ESPECIMENES/MUESTRAS UCDSA



	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal	
		PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 14 de 21

7. REGISTROS


REG-UCDSA-01: Solicitud de Servicio. (disponible en el SIGCED – SIGSA)
 REG-UCDSA-02A: Servicio de Diagnóstico.
 REG-UCDSA-02B: Servicio de Control de Calidad.
 REG-UCDSA-03: Informe de Ensayo (disponible en el SIGCED).
 REG-UCDSA-03A: Informe de Ensayo (disponible en el SIGSA).
 REG-UCDSA-04: Informe de No conformidad de Solicitud de Servicio.
 REG-UCDSA-17: Protocolo de Remisión de Muestras a Laboratorios de Referencia

8. ANEXOS


No aplica

9. CONTROL DE CAMBIOS


PARRAFO	DICE	DEBE DECIR
Encabezado	RECEPCIÓN, REGISTRO, CONSERVACION, ENVIO A LAS AREAS DE DIAGNOSTICO, PREPARACION DE ESPECIMENES/MUESTRAS Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO.	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO
Revisado por:	Alfonso Chang Gonzáles Director (e) UCDSA	Roberto Acosta Gálvez Director UCDSA
Aprobado por:	Ysabel Montoya Piedra Directora General OCDP	Luis Zegarra Ortiz Director General (e) OCDP
Pie de pagina	CONFIDENCIAL: Prohibida la reproducción de este documento sin autorización de la OPDI	Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
4. DEFINICIONES		4.4 Muestra para Control de Calidad: Muestra seleccionada de un lote o grupo para ser analizada mediante ensayos de control de calidad. 4.6. SIGCED: Sistema Integrado de Gestión del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, en donde se ingresa la información concerniente al Espécimen/muestra y activar la Solicitud de Servicio 4.8. Solicitud de Servicio: Registro emitido por el SIGSA conteniendo información referente al espécimen/muestra enviado por la DE y la codificación correspondiente al espécimen/muestra que da inicio al proceso de recepción de especimenes/muestras

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 15 de 21


6.1.1, 6.4.7	Por lo extenso de los cambios modificados el usuario debe leer con atención los párrafos y la numeración modificados.	
6.4		<p>3. En el caso de no coincidir la cantidad de muestras encontradas en el paquete con lo declarado en la solicitud de servicio solo se procesa las muestras existentes y aquellas muestras cuyos código solo figuren en el SIGCED serán observadas y detalladas en el informe de ensayo como Muestra No Enviada. En el caso de que estas muestras se envíen en un tiempo extemporáneo, al momento de su llegada física a la Oficina de Recepción de muestras de la UCDSA se reciben con una nueva solicitud de servicio generada por el usuario; así mismo, se genera una nueva fecha de entrega de resultado de análisis.</p> <p>5. En caso de que los especímenes/muestras lleguen con el trámite adecuado y sean registrados en el área técnica pero por carencia de materiales, insumos o reactivos químicos y biológicos no se puede iniciar el proceso de análisis se emite, en el SIGCED, el informe de ensayo correspondiente indicando esta condición como “La muestra no se procesó debido a no haber recibido los insumos necesarios para este análisis”.</p>
6.5		7.....En su defecto se genera en el sistema el aviso electrónico de incumplimiento del plazo estimado para evacuar el Informe de Ensayo
6.6	Por lo extenso de los cambios modificados el usuario debe leer con atención los párrafos y la numeración modificados.	
7. REGISTROS	REG-UCDSA-02: Formato de Remisión e Ingreso de Muestras	REG-UCDSA-02: Registro de Remisión e Ingreso de Muestras para servicio de diagnóstico. REG-UCDSA-02A: Registro de Remisión e Ingreso de Muestras para servicio de control de calidad.
REG-UCDSA-02		Se adjunto al procedimiento
REG-04-UCDSA-04	Calificación y Observación del espécimen/muestra	Informe de No conformidad de solicitud de Servicio.

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	PRO-UCDSA-05	
		Revisión: 03	Página 16 de 21

REG-UCDSA-01 SOLICITUD DE SERVICIO


 REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DE AGRICULTURA

REG - UCDSA - 01
SOLICITUD DE SERVICIO
 No. 200805783


 Ministerio de Agricultura
SENASA
 Servicio Nacional de Sanidad Agraria
 PERÚ
 Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal
 SIGSA

ORIGEN : VIGILANCIA PASIVA


I. DATOS PRELIMINARES

1. Dirección de SENASA SENASA CAJAMARCA	6. Número de Notificación 005.08.00042
2. Programa/Proyecto/Monitoreo/Servicio VIGILANCIA PASIVA	7. Semana Epidemiológica 20 - 2008
3. Persona que Generó Solicitud RODRIGUEZ CHAVEZ JESUS	8. Documento de Pago
4. Fecha de Generación Solicitud 19/05/2008 17:37	9. Número de Expediente
5. Propietario de Anim(es) / Producto SANCHEZ BOLAÑOS LUIS	10. Nombre del Producto

II. DATOS DE LA MUESTRA

Nº	Código Muestra	Descarte de :	Esp	Tipo Muestra	Prueba Solicitada	Can	Area Técnica	Identificación	F.Cole.
1	N.005.08.00042.01.00	COLERA AVIAR	AVE	ORGANOS Y/O TEJIDOS AFECTADOS	CULTIVO E IDENTIFICACION DE BACTERIAS AEROBIAS	1	BACTERIOLOGIA	AJISECO	16/05/2008

Firma y Sello Vo. Bo.

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 17 de 21

REG-UCDSA-02A: Servicio de Diagnóstico



REG-UCDSA-02A SERVICIO DE DIAGNOSTICO

Nº de Solicitud _____

1. ESPÉCIMEN / MUESTRA

Fecha de entrega de Informe de Ensayo _____

1.1. DATOS GENERALES											
01	Cantidad	02	Tipo de muestra o espécimen	03	Especie animal	05	Fecha de colección	06	Fecha de Ingreso	07	Observaciones
1											
2											
3											
4											

PROCEDENCIA DEL ESPECIMEN O MUESTRA									
08	Pais	09	Departamento	10	Provincia	11	Distrito	12	Casero

2. DATOS DEL REMITENTE

13	Tipo de Persona		14	Razón social			15	RUC o DNI					
	<input type="radio"/> Natural <input type="radio"/> Jurídica												
16	Apellido paterno			17	Apellido materno			18	Nombres				
19	Dirección						20	Teléfono, fax, correo electrónico					

3. DEL PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO

21	Apellido paterno			22	Apellido materno			23	Nombres			24	Nº Colegiatura	
25	Dirección						28	Firma del Profesional						
26	Teléfono, fax, correo electrónico			27	DNI									

4. ANÁLISIS SOLICITADOS (Ver tarifario)

29	Exámen (s) solicitado(s)			30	Para descarte de		
	Código N°						
	Código N°						
	Código N°						
	Código N°						
31	Tipo de Crianza			32	Explotación Animal		
	<input type="checkbox"/> Intensivo <input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Transhumancia						

5. RELACION DE MUESTRAS PARA ANALISIS (Anotar el nombre, código, marcas de identificación animal con letra legible)

33	Identificación del Animal	Edad	Sexo	34	Propietario /Dueño del Animal
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					


35 LABORATORIO DE DESTINO		
<input type="checkbox"/> Laboratorio Externo	<input type="checkbox"/> Enferm. Vesicular	<input type="checkbox"/> Biolog. Molecular
Fecha :	Fecha :	Fecha :
<input type="checkbox"/> Parasitología	<input type="checkbox"/> Virología	<input type="checkbox"/> Patología Aviar
Fecha :	Fecha :	Fecha :
<input type="checkbox"/> Patología Animal	<input type="checkbox"/> Bacteriología	<input type="checkbox"/> Otro.....
Fecha :	Fecha :	Fecha :

Firma y Sello Responsable

36 Firma v Sello

** En caso que los detalles de los especimenes/muestras exceda la capacidad de líneas, adjuntar documento adicional, respetando la informacion requerida.

Cualquier copia impresa de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 18 de 21

REG-UCDSA-02B: Servicio de Control de Calidad



Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENASA

Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción

REG-UCDSA-02B SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD

Nº de Solicitud _____

1. MUESTRA

Fecha de entrega de Informe de Ensayo _____

1.1. DATOS GENERALES DE LAS MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD											
01	Tipo de muestra	02	Nombre comercial	03	Presentación	04	Nº de Lote/Serie	05	Tipo de envase	06	Cantidad
1.2. PROCEDENCIA DEL ESPECIMEN O MUESTRA											
07	Origen	08	País	09	Departamento	10	Provincia	11	Distrito		
	<input type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Importado										
12	Fecha de Producción	13	Fecha de Colección en la Planta	14	Fecha de Ingreso al Laboratorio	14	Fecha de Vencimiento				

2. DATOS DEL REMITENTE

14	Tipo de Persona	15	Apellido paterno	16	Apellido materno	17	Nombres				
	<input type="radio"/> Natural <input type="radio"/> Jurídica										
			Razón social			19	RUC o DNI				
20	Dirección (Añadir Croquis de Ubicación al Reverso de la Pagina)					21	Teléfono, fax, correo electrónico				

3. DATOS DEL MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE

22	Apellido paterno	23	Apellido materno	24	Nombres		25	Nº Colegiatura			
26	Dirección			29	Firma del Profesional						
27	Teléfono, fax, correo electrónico		28	DNI							

4. ANÁLISIS SOLICITADOS (Ver tarifario)


30	Ensayos Solicitados	31	OBSERVACIONES
<input type="radio"/>	Prueba de Esterilidad		
<input type="radio"/>	Titulación de Vacunas Bacterinas		
<input type="radio"/>	Ensayo Fisico Quimico		
<input type="radio"/>	Prueba de Emulsión		
<input type="radio"/>	Prueba de Estabilidad de Biologicos		
<input type="radio"/>	Inocuidad de Vacunas y Bacterinas		
<input type="radio"/>	Recuento de Coliformes		
<input type="radio"/>	Determinación de Salmonella		
<input type="radio"/>	Determinación de Staphylococcus aureus		
<input type="radio"/>	Determinación de Pseudomona aeruginosa		
<input type="radio"/>	Determinación de Hogos y Levaduras		
<input type="radio"/>	Recuento de Mesofilos Aerobios		
<input type="radio"/>	Microscopia de Alimentos		
<input type="radio"/>	Otros		

32	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Según Directiva)


Firma y Sello
Responsable

** En caso que los detalles de los especimenes/muestras exceda la capacidad de líneas, adjuntar documento adicional, respetando la informacion requerida.

Cualquier copia impresa de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	PRO-UCDSA-05	
		Revisión: 03	Página 19 de 21

REG-UCDSA-03: Informe de Ensayo



MINISTERIO DE AGRICULTURA


REG UCDSA 03

INFORME DE ENSAYO

Area de: VIROLOGIA

Nº 200900928

Ministerio de Agricultura



Servicio Nacional de Sanidad Agraria

PERU

3/31/2009 15:03:46

Av. La Molina Nº 1915, La Molina - Lima, e-mail : ucdsa@senasa.gob.pe - Telefax (51-1) 313-3304

I. DATOS GENERALES

DATOS DE LA MUESTRA :

Especimen : SUERO SANGUINEO Nº Muestras : 2 Nº Ensayos : 1 Especie : BOVINO Fecha de Colección : 17/03/2009 Fecha de Ingreso : 20/03/2009	Propietario : SALVATIERRA CANCHARI RODOLFO Departamento : AYACUCHO Provincia : CANGALLO Distrito : LOS MOROCHUCOS
--	--

DATOS DEL REMITENTE : **ENSAYO(S) SOLICITAD(OS) :**

Médico Veterinario / Otro : CALDERON FRANCO RICARDO EDGAR Dirección Desconcentrada : AYACUCHO	Para Descarta de : DIARREA VIRAL BOVINA
--	--


II. RESULTADOS

Prueba	Muestra	Identificación Animal/Producto	Resultado
ELISA DIARREA VIRAL BOVINA	N01409000090100	DORA	<i>Negativo</i>

Observación :


Enfermedad	Metodo de Ensayo	Referencia
DIARREA VIRAL BOVINA	DEX-UCDSA /Vir-07 BVD-SERO-II	IDEXX

Especialista
Área Técnica



* 2 0 0 9 0 0 9 2 8 *

Pag: 1 de 1
3/31/2009 15:03:46

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 20 de 21

REG-UCDSA-04: Informe de No Conformidad de Solicitud de Servicio



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENASA

Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción

UNIDAD CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD ANIMAL


REG-UCDSA-04 INFORME DE NO CONFORMIDAD DE SOLICITUD DE SERVICIO

ÁREA TÉCNICA: _____ INFORME N°: _____

1. DATOS DE ESPÉCIMEN / MUESTRA/PRODUCTO

01 Datos Generales						
1	N° de Solicitud de Servicio:	2	Dirección/Usuario:			
3	Fecha de colección del Espécimen/Muestra:	4	Fecha de Generación de Solicitud:			
5	Fecha de Recepción en la UCDSA:	6	Fecha de Ingreso al Área Técnica:			
7	Análisis Solicitado:	8	Fecha de Entrega al Courier:			
02 Tipo de Espécimen/muestra enviado						
	Código de Muestra	Identificación	Tipo de Espécimen/Muestra	Especie	Lote	Fecha de vcto
03 Procedencia del Espécimen/Muestra						
	Remitente:			Dirección:		
	Procedencia:			Motivo:		

2. CAUSAS DE LAS NO CONFORMIDADES

04 Identificados En el Área de Recepción de Muestras	
Solicitudes de Servicio Sin Espécimen/Muestra	<input type="radio"/>
Paquete/Espécimen sin solicitud de servicio	<input type="radio"/>
Solicitud de Servicio sin firma ni VoBo del remitente(Terceros)	<input type="radio"/>
La identificación del paquete/espécimen no coincide con la Solicitud de Servicio	<input type="radio"/>
Las Muestras fueron enviadas fuera de la fecha establecida en los programas o monitoreos.	<input type="radio"/>
05 Identificados en las Áreas Técnicas	
Código de	Identificación
Razón de la No Conformidad 	Descripción de la causa


3. RECOMENDACIONES:

06 ÁREA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS	
07 ÁREA TÉCNICA DE:	


DATOS ADICIONALES:

08 Firma y sello

M.V. Responsable de Área Técnica

Razón de la No Conformidad 
La información no coincide con los especímenes / muestras enviadas
Espécimen / muestra sin el código de identificación
Espécimen / muestra insuficiente
Cantidad de especímenes /muestras incompleta
Espécimen / muestra inapropiada para el análisis solicitado
No atención de requerimientos y materiales, insumos o reactivos químicos y biológicos necesarios para el desarrollo y culminación del proceso de análisis.
Exceso del tiempo óptimo de recuperación del agente patógeno en el espécimen enviado
Condiciones de transporte y tiempo de entrega del espécimen/muestra inadecuados.
La muestra que consigna la solicitud no corresponde al ensayo solicitado
Espécimen/muestra descompuesta
Condiciones de conservación del espécimen/muestra inadecuadas (sin refrigeración/congelación).

Cualquier copia impresa de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	Unidad del Centro de Diagnostico de Sanidad Animal PRO-UCDSA-05	
	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN ESPECIMENES/MUESTRAS, DERIVACION PARA DETERMINACION Y ANALISIS, REGISTRO DE ENSAYO Y ENTREGA DE INFORME DE ENSAYO	Revisión: 03	Página 21 de 21

REG-UCDSA-17 PROTOCOLO DE REMISION DE MUESTRAS A LABORATORIOS DE REFERENCIA



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENASA

Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción

REG-UCDSA-17 PROTOCOLO DE REMISIÓN DE MUESTRAS A LABORATORIOS DE REFERENCIA

1.- PROCEDENCIA DEL ESPÉCIMEN / MUESTRA																
Datos Generales																
01	Solicitud de Servicio		02	Fecha de Colección del Espéctimen/Muestra			03	Fecha de Recepción en la UCDSA			04	Fecha de Ingreso al Área Técnica				
05	Departamento		06	Provincia			07	Distrito			08	Caserío				
09	Tipo de muestra o espécimen						10	Cantidad		11	Especie		12	ANÁLISIS EJECUTADO		
1																
2																
3																
4																
13	RESULTADO OBTENIDO EN LA UCDSA						14	Fecha de Obtención del Resultado								
2.- DATOS DEL REMITENTE																
15	Área de Diagnóstico			16	Institución						17	RUC				
					UCDSA SENASA PERÚ							2 0 1 3 1 3 7 3 0 7 5				
18	Dirección						19	Teléfono, fax, correo electrónico								
	Av. La Molina Nº 1915 - Lima							51-113133304								
3.- DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REMISIÓN																
20	Apellido paterno			21	Apellido materno			22	Nombres			23	Nº Colegiatura			
24	Dirección Profesional						25	Firma del Profesional								
26	Teléfono, fax, correo electrónico			27	DNI											
4.- INSTITUCIÓN A LA QUE SE ENVÍA LA(S) MUESTRA(S)																
28	País		29	Estado/Departamento		30	Distrito/Localidad			31	provincia					
32	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN						33	Profesional contacto								
34	Dirección						35	Teléfono, fax, correo electrónico								
36	Medio de Transporte						37	Empresa Courier								
VÍA AÉREA						<input type="radio"/>										
VÍA TERRESTRE						<input type="radio"/>										
VÍA MARÍTIMA						<input type="radio"/>										
5.- MUESTRAS ENVIADAS																
39	Tipo de muestra o espécimen		40	Cantidad		41	Especie		42	Análisis Solicitado:						
1																
2																
3																
4																
5																
43	Fecha de envío															
44	Documentos Adjuntos						<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>Firma y Sello Responsable</p> </div>									